

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 603/1971, de 1 de abril (rectificado), por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Adolfo Suárez González.*

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1971, página 5331, columna primera, se publica a continuación íntegro y debidamente rectificado:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Suárez González,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 659/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Garrigues y Diaz-Cañabate.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Garrigues y Diaz-Cañabate.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 660/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Joaquín Gutiérrez Cano.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Gutiérrez Cano,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 661/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Utrera Molina.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Utrera Molina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 662/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Vicente Sierra y Ponce de León.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Sierra y Ponce de León,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 663/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Andrés de la Oliva de Castro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Andrés de la Oliva de Castro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Arens, número 10, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. D. Torras.

Final de la misma: En el apoyo número 9 de la línea actual a E. T. Segarra para la ampliación de suministro de energía eléctrica a «Industrias Coromina, S. A.», en sustitución de la existente.

Términos municipales: Sarriá de Ter y S. Julián de Ramis.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Trifásica, aérea, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,666.

Conductor: Aluminio-acero de 127,5 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos metálicos tipo «Mades», aisladores de porcelana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 29 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—2561-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación minera que se indican.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, número de hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.104. «María Primera», Caolín y otros. 800. Valoria de Aguilar. 22 de enero de 1971, 10.
- 3.105. «María Segunda», Caolín y otros. 2.400. Pomar de Valdivia. 22 de enero de 1971, 10.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. López Mateos.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hacen públicas las solicitudes de los permisos de investigación minera que se indican.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.197. «Carmiña II». Estaño y volframio. 211. Lalin, Silleda y Porcarey. 18 de enero de 1971, 13.  
 2.219. «Lex». Estaño, arsénico, plomo, cinc y cobre. 84. Lalin. 18 de enero de 1971, 14.  
 2.232. «Federico». Feldespato. 20. Salceda de Casela. 22 de diciembre de 1970, 292.  
 2.233. «Ana». Caolín. 102. Valga. 23 de diciembre de 1970, 293.  
 2.234. «San Esteban 3.ª». Caolín. 116. Sangenjo. 5 de febrero de 1971, 28.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.139.  
 Origen de la línea: Apoyo número 31, línea 25 Kv. Mora-Roquetas.  
 Final de la línea: Apoyo línea Falset a Tivisa.  
 Término municipal que afecta: Tivisa.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 6,064.  
 Conductor: Al-Ac de 92,87 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera y castilletes de hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.584-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación minera que se indican.**

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Tarragona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.914. «Mina Rosita». Barita. 32. Prades. 10 de enero de 1971, 7.  
 1.915. «Santiago». Cobre. 2.600. Ulldemolins. 10 de enero de 1971, número 7.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo ve-

rifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Tarragona, 19 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.572.  
 Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Avesa-Ampolla.  
 Final de la línea: E.T. «Avesa VII».  
 Término municipal que afecta: Tortosa.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,220.  
 Conductor: Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E.T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Jaime Porta Massana.—2.586-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia primera convocatoria del contingente base número 69 (Vehículos especiales para el transporte de tierras, rocas y minerales).**

La Dirección General de Política Arancelaria e Importación, en cumplimiento del compromiso adquirido como consecuencia de la firma del Acuerdo Preferencial entre España y la C. E. E., ha resuelto abrir el contingente base número 69, en primera convocatoria, partida arancelaria:

87.02 B-2

con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El contingente se abre por el 50 por 100 de su importe anual, establecido en la lista D del Acuerdo entre España y la C. E. E., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de septiembre de 1970.

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos habilitados para importaciones de mercancías procedentes de la C. E. E., que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio o en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación deberán presentarse dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

El plazo de presentación de las licencias correspondientes a solicitudes autorizadas será de veinte días a partir de la fecha de salida de los ejemplares GA 2.

4.ª Se consideran acogidos al Acuerdo, a efectos de los contingentes base de la lista D, los productos originarios y procedentes de la C. E. E. o aquellos que, siendo originarios de la C. E. E. procedan de un tercer país, siempre y cuando el paso de la mercancía por dicho tercer país se efectúe al amparo de un título de transporte único, expedido en algún país miembro de la C. E. E. o esté justificado por razones geográficas, entendiéndose por tales cuando vengan motivados por la necesidad de embarcar o desembarcar mercancías en los puertos portugueses de Lisboa y Oporto, sin que sean despachados a consumo en